



Expediente:2024/35

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 4
Ctra. De Ronda 120
04005 Almería

En contestación al oficio de fecha 2 de abril de 2024, con entrada en lexnet del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por ser sede del Consorcio el 4 de abril de 2024, adjunto le remito, fotocopia compulsada del Expediente Administrativo del Recurso Contencioso Administrativo Núm. 149/2024 Negociado G1, interpuesto por Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A, contra actuación administrativa del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense.

El expediente administrativo se remite foliado, sellado y autenticado y consta de 365 folios.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.